

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales ETJ número 237 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Agapito Cano Izquierdo, contra la empresa Estructuras Heroica, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de la Magistrada-Juez doña María Lucía Ruano Rodríguez

En Talavera de la Reina a 23 de noviembre de 2012.

Parte dispositiva

Estimo la demanda de ejecución instada por la parte actora y declaro resuelta con efectos del día de hoy la relación laboral entre Agapito Cano Izquierdo y la empresa Estructuras Heroica, S.L., la cual deberá abonar al demandante la cantidad: Indemnización desde el día 6 de noviembre de 2002 hasta el 12 de febrero de 2012 a cuarenta y cinco días por año asciende la indemnización a 16.955,40 euros. Desde el día 12 de febrero de 2012 hasta el día 22 de noviembre de 2012 a treinta y tres días por año asciende a 1.110,17 euros. Total indemnización 18.065,57 euros.

Por salarios de tramitación desde el día 30 de diciembre de 2011 hasta el día 12 de febrero de 2012 han transcurrido cuarenta y cuatro días a 40,37 euros por día hacen un total de 1.776,28 euros por este concepto.

Total de la cuantía debida por la empresa asciende a 19.841,85 euros salvo error u omisión.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.P.L.).

Así lo acuerda, manda y firma, Lucía Ruano Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo, en Talavera de la Reina.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estructuras Heroica, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 23 de octubre de 2012.—El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-10283